

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

10 3 AGO 2020

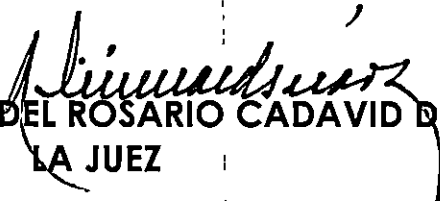
REFERENCIA: MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 660-2006 DE NEIDY YALIMI GARCIA PARRA CONTRA ORLANDO BENAVIDES HERRERA.

RADICACIÓN: 2018-0071

ASUNTO A DECIDIR:

Revisada la actuación, observa este Despacho que no se encuentra el expediente completo y en su formato original, por el contrario se encuentra fotocopias de algunas actuaciones realizadas, y se hace imperioso para tomar una decisión de fondo contar con la totalidad del expediente, por favor sírvase a remitirlo de manera electrónica al correo flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co razón por la que habrá de oficiarse a la comisaria octava de familia – Kennedy II a fin de que alleguen el expediente completo.

OFICIESE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
LA JUEZ

GLV

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Nº 6

HOY: 04 AGO. 2020

LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Secretaría

Handwritten text, possibly a signature or name, written in cursive script.